

nidad e integridad del individuo; sentido de responsabilidad social, etc. También se hace una lista de las cualidades deseables ("Effective") en la historia del psiquiatra.

En el segundo capítulo de esta tercera parte se comparan los residentes de la Fundación Menninger que han resultado ser "buenos" psiquiatras y aquellos que no son "tan buenos"...

De la última parte—Conclusiones y Recomendaciones—citamos: "Hay mucha variedad en la tarea psiquiátrica. Ésta requiere una diversidad de personalidades: Se necesitan psiquiatras con una personalidad reflexiva a quienes agrada sentarse cómodamente durante todo el día a analizar pacientes. Deben existir psiquiatras de personalidad activa para organizar nuevas instituciones y que inspiren con su liderato a sus colegas. La Psiquiatría necesita más hombres y mujeres cuyo interés principal sea la enseñanza y la investigación. Otros dedicados a programas de Salud Pública para la prevención (de las enfermeras mentales). Se necesitan psiquiatras que se dediquen a la psicoterapia de grupos, a la medicina psicosomática, en fin, la Psiquiatría necesita una gran variedad de personalidades".

En cuanto a Recomendaciones, cito: "¿Cómo pueden ser útiles los resultados de este estudio a otras instituciones ya sea en Minnesota, California o Carolina del Norte? Toda institución debe buscar su propia contestación con el tipo de investigación que hemos recomendado (¿!), pues no es posible generalizar".

No deseo continuar abundando en probar que el título reclama algo que no expone su texto. Podría argüirse que el libro es beneficioso para psiquiatras, psicoanalistas y psicólogos, pero aquellos que crean que van a encontrar en él una contestación clara y categórica a la creencia bastante popularizada de que "todos los psiquiatras están locos", se llevarán un fiasco... Los dos autores son psicólogos.

R. FERNÁNDEZ MARINA, M. D.  
*Psiquiatra.*

CLARENCE SENIOR, *Land Reform and Democracy*, University of Florida Press, 1958. 269 págs.

*Land Reform and Democracy* es un estudio de los problemas que presentan las reformas agrarias en los países subdesarrollados, con una estructura semifeudal en la propiedad y explotación de la tierra y una raíz profunda de colonialismo, que no ha eliminado los vestigios de una civilización arcaica. El caso de México se elige como prototipo y, a manera de muestra, se selecciona el experimento de la región lagu-

nera. Con ser interesante este ensayo, por su amplitud —distribución de la tierra entre 30,000 familias campesinas— y por su novedad —octubre de 1936—, cabe sin embargo hacer la pregunta de si tal experimento se puede considerar como un ejemplo típico de ese inmenso país, caleidoscopio de culturas entrecruzadas, colonialismo *sui generis* y corrientes modernas de diverso cuño y origen. Para no hablar de sus diferencias regionales, acusadas en grado extremo, lengua y dialectos distintos y muestrario riquísimo de flora, fauna y clima.

El autor reconoce todas estas circunstancias y dibuja el cuadro de la región sin omitir los principales rasgos diferenciales. Explotación del algodón en gran escala, con anterioridad a la reforma, facilidades de crédito, uso de fertilizantes y maquinaria, proximidad a los Estados Unidos, problemas de irrigación, veleidades de la temperatura, dependencia del mercado mundial —por lo que toca a la determinación del precio del producto— y nudo de comunicaciones importante.

En la variedad infinita de problemas que presentan las reformas agrarias se destacan unos cuantos interrogantes que, por su universalidad, pudiéramos llamar clásicos. Una vez distribuida la tierra, ¿cómo conservarla en manos de los campesinos, cómo instruirlos y educarlos para que la puedan explotar de una manera racional y productiva?

El primer problema envuelve, a su vez, dos, uno político, y otro de naturaleza económica y social. La protección de las conquistas revolucionarias parece haberla asegurado México con la existencia de un partido único. Instrumento eficaz en ese sentido, pero controvertible desde un punto de vista democrático, para quienes no admiten el condicionante de la circunstancia histórica.

El problema de vincular el campesino a la tierra repartida, no importa las dificultades técnicas para hacerla rendir o los imprevistos insuperables, para quien no posee reserva de capital alguna, parece tener como contrapeso en México un afán constante de propiedad común imprescriptible. Apenas se encuentran ejemplos de reformas agrarias no acompañadas de una baja en la producción del campo, fundamental en el equilibrio de los países agrícolas, y Clarence Senior no escatima el avalúo de las pérdidas materiales de la Revolución Mexicana en diversos aspectos. Como contrapartida, habría que descontar la estabilidad relativa disfrutada por México desde 1917 —fecha de la Constitución— y que ha despejado el camino lento, penoso y constante que lleva a una verdadera democracia agraria, reforzada en estos últimos años por un progreso industrial altamente prometedor.

El primer decreto de reforma data de 1915. Los métodos de redistribución predial no han sido los mismos. El título invocado ha sido la restitución o la dotación. Los propietarios han recibido una indemniza-

ción en bonos y la tierra ha pasado a ser propiedad del grupo, pero nunca del Estado, ni del campesino individual, reminiscencia, si se quiere, de formas colectivas de explotación de la tierra españolas o ancestrales.

La mayor parte de la tierra distribuida por los gobiernos revolucionarios era de mala calidad, dispersa y apenas bastaba a cubrir las necesidades elementales del cultivador. En 1930, los campesinos únicamente disponían del 10 por ciento de la tierra cultivable del país.

Con el advenimiento del General Lázaro Cárdenas al poder (1934) la reforma agraria cobra un auge extraordinario. En dos años se repartió más tierra a los campesinos que la distribuida en todo el período anterior, a contar del primer decreto de reforma agraria.

La región de La Laguna, último bastión de los grandes intereses, y coto cerrado a los avances reformadores, cede por fin a la voluntad indomable de Cárdenas. Las distribuciones hechas con anterioridad sólo cubrían unos miles de familias y no se repartieron en total más de 10,000 hectáreas.

En octubre de 1936 se promulgó el Decreto de expropiación, que afectaba tres cuartas partes de la tierra regable de la región y una cuarta parte del terreno de secano. Descansaba en el Código agrario de 1934, pero reconocía las limitaciones de anteriores intentos y consideraba necesario proveer a los campesinos con los medios necesarios de labranza, crédito y organización, para que no quedase en letra muerta el reparto de tierra.

Las condiciones implícitas en la explotación en gran escala, propias del cultivo del algodón y del trigo, excluían los sistemas empleados en otras comarcas. El ejido de tipo cooperativo, recomendado por Zapata y sus secuaces, fue el patrón seleccionado, en respuesta a tales exigencias. Mas no todos ellos respondían a la misma organización. Existían los ejidos colectivos, en los cuáles la propiedad y la explotación adoptaban una forma cooperativa; los parcelados, que se caracterizan porque la propiedad es cooperativa y la explotación individual. Completándose el cuadro con colonias agrícolas de propietarios individuales, que utilizan en cierto grado los beneficios de la organización cooperativa; propietarios de la misma especie, que actúan por su cuenta y riesgo, y un pequeño número de cultivadores que, con permiso de las autoridades federales, explotan fajas de terreno cultivable sin ocupar, a lo largo de los dos ríos principales.

Los miembros del ejido eligen en la asamblea general un comité administrativo, compuesto de tres representantes y tres suplentes, actuando uno de ellos como agente ejecutivo en ciertas materias. La Sociedad colectiva de crédito ejidal, instrumento del Banco del mismo nombre, es una pieza esencial de esta organización agraria, coronada

por un comité de vigilancia, encargado de revisar las actuaciones de los órganos gestores.

Los ejidatarios se remuneran siguiendo tres procedimientos: adelanto de salarios, teniendo en cuenta la calificación, distribución de los resultados, deducidos los costos, y trabajo en común a jornal en las primeras labores, y luego, retribución con arreglo a la producción conseguida individual o familiarmente en los lotes asignados.

La discriminación de beneficios es en extremo difícil, pues no hay que olvidar que los resultados de la explotación dependen en gran parte de circunstancias climatológicas. La lista de 18 años de beneficios correspondientes a ejidatarios que trabajan con el Banco Ejidal revela discrepancias en las ganancias anuales de 692,012 pesos a 45-578,423 (años de mínimos y máximos rendimientos).

El Banco ha dividido los ejidos que trabajan con él en tres grupos. Grupo A, ejidos que pagan normalmente sus deudas y distribuyen beneficios, 59%, en 1948. Grupo B, comunidades con atrasos, pero que han conseguido organizarse y amortizar sus obligaciones, 29%. Y Grupo C, constituido por ejidos pobremente dotados y que necesitan más tierra o mejores predios para desenvolverse.

La comparación de los resultados con el sector privado denota que la producción —en el período estudiado— ha disminuido en el campo ejidal y aumentado en el otro. Sin embargo, no todos los ejidos se hallan por bajo del promedio obtenido en el sector privado; hay bastantes que le sobrepasan. Las generalizaciones son en todo caso peligrosas. Las estadísticas no son siempre fidedignas. La calidad del suelo no se halla repartida por igual en ambos casos. Las facilidades de riego no son las mismas, el grado de mecanización es diferente, la acción del crédito no se reparte en las mismas proporciones, el robo de cosechas es frecuente en una zona y anómalo en la otra. Las técnicas de mercadeo son más o menos eficientes.

La reforma agraria mexicana ha tenido que confrontar los mismos problemas de aumento de población registrados en otros países, y en el caso de La Laguna, el haber acogido además a trabajadores temporales o sin arraigo en la región, que acostumbran a participar en las tareas del campo. Más tarde hubo que cerrar el cupo del ejido, dando así lugar a una nueva clase desprovista de derechos ejidales y que por una ironía del vocablo se la conoce con el nombre de libre.

El aumento de bienestar material en la región es apreciable, cuando se contrasta con el aumento de ciertos bienes de consumo durable, habitación, coeficiente de defunciones y mortalidad infantil, prevención de enfermedades, educación, etc. Aun cuando naturalmente se impone discriminar la parte imputable a la concurrencia de diferentes factores.

Si no se quiere que la mera posesión de la tierra cristalice en una

situación estática, satisfecha esa aspiración, alimentada desde hace muchas generaciones, es necesario vincular esos deseos con ciertas metas básicas de la democracia. Clarence Senior confronta los logros alcanzados en La Laguna y en México, con los ocho índices fundamentales de Lasswell y aquilata hasta qué punto se ha progresado en el camino conducente a esas metas. Las discrepancias en algunos casos obscurecen quizá los progresos indiscutibles alcanzados por México en la construcción de una democracia cimentada en fundamentos sociales, económicos, históricos y raciales tan variados y complejos.

Finalmente, el autor expone los servicios que puede prestar el sociólogo en este aspecto, para no reincidir en los errores cometidos en la mayor parte de las democracias agrarias. La circunstancia de que el libro lleve la fecha de 1958 y el material estadístico cubra principalmente hasta 1950, plantea al curioso lector el interrogante de los cambios experimentados por ese país en los últimos años, que no han sido, por cierto, de escasa cuantía.

GABRIEL FRANCO,  
*Universidad de Puerto Rico.*

A. R. RADCLIFFE-BROWN, *Methods in Social Anthropology*, Illinois: University of Chicago Press, 1958. 188 págs.

Esta publicación representa un homenaje póstumo a una de las figuras más influyentes en el desarrollo de la antropología contemporánea. Incluye una serie de ensayos publicados por el autor en diversos períodos de su vida que trazan a grandes rasgos la trayectoria de su pensamiento.

La primera parte de la obra está constituida por los siguientes ensayos: "Methods of Ethnology and Social Anthropology" publicado en 1923, "The Present Position of Anthropological Studies" publicado en 1931, "Meaning and Scope of Social Anthropology" que data de 1944 y "The Comparative Method in Social Anthropology" publicado en 1952. La segunda parte del libro representa el comienzo de una labor sistemática sobre el tema de la metodología interrumpida por la muerte del autor.

Los artículos de la primera parte del libro se caracterizan por una crítica severa a la antropología del siglo XIX cuya metodología el autor descalifica al considerarla como "historia especulativa". En este período, el autor rechaza todo posible contacto con la antropología del siglo XIX e intenta separar la nueva antropología social o sociología comparada, de la etnología del siglo XIX.